

El contexto disciplinar de la investigación textológica aspectos de la textología semiótica (*)

János S. Petőfi.

(Universidad de Macerata, Italia)

En este artículo presentaré algunos aspectos de la *investigación textológica* y el cuadro teórico llamado *Textología Semiótica*. Esta presentación tiene una estructura de “mosaico” en el sentido de que está construida a base de descripciones extraídas de artículos publicados, ofreciendo así a los lectores la posibilidad de contar con un texto base que sirva de guía para posibles profundizaciones sucesivas.

En la presentación se tratan los siguientes temas: 1) el contexto disciplinar de la investigación textológica; 2) aspectos explicativos del concepto de “texto”; 3) aspectos de la textología semiótica; 4) función y estructura de un *Studium generale*.

1. El contexto disciplinar de la investigación textológica.¹

El contexto disciplinar de la investigación textológica está representado en la Tabla 1. Para ver claramente las relaciones globales entre las disciplinas que aparecen en esta tabla tenemos que imaginarnos el área lateral de los dos cilindros siguientes: (a) uno que resulta de plegar la Tabla 1 en forma de cilindro entorno a un eje vertical; (b) otro que resulta de plegar la Tabla 1 en forma de cilindro entorno a un eje horizontal. Sin embargo, antes de hacer algunas observaciones sobre la situación disciplinar de estas dos áreas laterales, explicaré brevemente los *términos* usados en la tabla.

1.1. Explicación de los términos usados en la Tabla 1. Uso el término *lenguaje*, por una parte, en el sentido en que es usado en la lingüística de las lenguas naturales de la comunicación verbal; por otra, por analogía con este, hablo de lenguajes de la música, de la danza, de la comunicación pictórica, etc.

Con el término *medium* - en sentido no técnico - me refiero al “material de manifestación” de los sistemas sígnicos en los que el *significante* de los signos puede tratarse, desde el punto de vista semiótico, como perteneciente a un mismo tipo (es decir, al “material de manifestación” de un lenguaje en sentido amplio). En este sentido, hablo de *medium verbal*, de *medium de la mímica*, de los *gestos*, de *medium pictórico*, de *medium musical*, de *medium de la danza*, etc.

El término *configuración* se refiere a un conjunto estructurado de entidades dadas. (En casos límite una configuración puede estar construida por una sola entidad). Las configuraciones de lenguaje o de medium son configuraciones de los “lenguajes” o de los “media” definidos más arriba.

Los dominios de comunicado son dominios que contienen comunicados que poseen el mismo conjunto de propiedades.

El término (*equi*)dominio verbal significa que en las configuraciones o en los dominios dados un lenguaje verbal o un *medium* verbal juega un papel dominante aunque en algunos casos comparta ese dominio con lenguajes o *media* no verbales.

¹ Este primer apartado forma parte de un artículo que apareció publicado en su versión italiana con el título "Retorica - Testologia semiotica - *Studium generale*" en Tomás Albaladejo, Emilio del Río, José Antonio Caballero (eds.) *Quintiliano: Historia y Actualidad de la Retorica Vol. I*. Actas del Congreso Internacional «Quintiliano: historia y actualidad de la retórica XIX centenario de la *Institutio Oratoria*», Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Ayuntamiento de Calahorra, 1998, 73-85, y posteriormente en los *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia. Università di Macerata*, XXIX, (1996), 8-22, [que ha servido de base a esta traducción].

MD Macrodisciplinas de los diversos dominios de comunicado <i>Macro-disciplina</i> <i>de los dominios de comunicado de la comunicación cotidiana, científica, jurídica, bíblica, literaria, etc</i>			
<p>DS disciplinas sectoriales</p> <p><i>Disciplinas-S</i> <i>de los comunicados perteneciente</i> <i>a una/un dada/o</i></p> <p><i>configuración de lenguaje,</i> o <i>configuración de medium,</i> o <i>dominio de comunicado</i></p> <p><i>(con (equi)dominio verbal)</i></p> <p>Disciplinas- S generales</p> <p>----- Disciplinas- S: poética, estética, narratología, retórica, estilística.</p>	<p>DT disciplinas textológicas</p> <p><i>Textologías semióticas</i> <i>de los comunicados pertenecientes</i> <i>a una/un dada/o</i></p> <p><i>configuración de lenguaje,</i> o <i>configuración de medium,</i> o <i>dominio de comunicado</i></p> <p><i>(con (equi)dominio verbal)</i></p> <p>Textología Semiótica general</p>	<p>DL disciplinas lingüísticas</p> <p><i>Disciplinas-L</i> <i>de una/un dada/o</i></p> <p><i>configuración de lenguaje,</i> o <i>configuración de medium,</i> o <i>dominio de comunicado</i></p> <p><i>(con (equi)dominio verbal)</i></p> <p>Disciplinas-L generales</p> <p>----- Disciplinas-L: lingüística sistémica lingüística del uso del sistema lingüístico lingüística <textual></p>	
<p>DI Disciplinas del cuadro interdisciplinar</p>			
filosofía	psicología sociología/antropología	semiótica teoría de la comunicación	metodologías formales metodologías empíricas
			X

El contexto disciplinar de la investigación textológica

Tabla 1

En lo que se refiere a las *disciplinas-S*, por una parte distingo entre las disciplinas-S de las diversas configuraciones de lenguaje, las disciplinas-S de las diversas configuraciones de *medium* y aquellas de los diversos dominios de comunicado; en este sentido, podemos hablar, por ejemplo, de la retórica de los textos verbales italianos cantados, de la del *medium* canto o incluso de la de los cantos en general. Por otra parte, hablo de *disciplinas-S generales* que deben tratar todos los aspectos que son comunes a las distintas disciplinas de un mismo sector, en este sentido podemos hablar, por ejemplo, de la retórica general de los textos verbales.

En cuanto a las *disciplinas-L*, antes de nada quiero aclarar que uso el término “lingüística” en analogía con el uso del término “lenguaje”, es decir, en sentido amplio. En este sentido, hablo no sólo de la lingüística de los lenguajes verbales, sino también de la lingüística de los lenguajes pictóricos, musicales, etc. Este uso amplio del término es válido tanto en la “lingüística sistémica” como en la “lingüística del uso del sistema lingüístico” y en la “lingüística < textual >”. El término “lingüística < textual >” se refiere a una subdisciplina cuya tarea consiste en analizar y describir todas las relaciones que tienen lugar en los comunicados que sobrepasan los límites de aquellas partes de los comunicados que son llamadas “frases < textuales>”. El término *disciplinas-L generales* tiene la misma explicación que el de “disciplinas-S generales”.

Por lo que se refiere a las *disciplinas del cuadro interdisciplinar* no es mi intención comentarlas en esta sede.

El término *macro-disciplina* indica un conjunto de disciplinas, como, por ejemplo, el conjunto que contiene todas las disciplinas que se ocupan de los aspectos de los textos religiosos, etc.

1.2. El contexto disciplinar de la Textología Semiótica. En la columna **DT** de la Tabla 1 sólo menciono la disciplina llamada *Textología Semiótica* por los dos motivos siguientes: porque hasta ahora no existe una concepción textológica integradora alternativa; y porque estoy convencido de que cualquier concepción textológica integradora tiene que tener las características generales que tiene la textología semiótica.

En cuanto a *las relaciones disciplinares horizontales* de las textologías semióticas está claro que para estas textologías son necesarias las respectivas *disciplinas-L*. El problema de la relación que puede / debe existir entre las *textologías semióticas* y las *disciplinas-S* no ha sido todavía resuelto. Lo que sí parece claro es que, en la relación de las textologías semióticas con las respectivas disciplinas-L así como con las disciplinas-S (en la medida en que estas últimas son disciplinas afines a las textologías), las textologías juegan, desde el punto de vista metodológico, el papel determinante. Este hecho deriva de la gran complejidad existente necesariamente en la organización de las textologías semióticas, que hace que el resto de las disciplinas tengan que someterse a los requisitos textológicos de aquellas.

Por lo que se refiere a *las relaciones disciplinares verticales* de las textologías semióticas, la construcción de las textologías semióticas - debido a su gran complejidad - necesita de un *marco interdisciplinar* de forma más imperiosa que las disciplinas-S y -L. Entre las *textologías semióticas* y las *macro-disciplinas* (que usan a su manera un marco interdisciplinar) existe una relación interactiva; esto significa que, por una parte, las textologías semióticas deben tener en cuenta los objetivos de las macro-disciplinas, por otra, las macro-disciplinas deben poder usar las textologías semióticas como “instrumento de trabajo”.

1.3. Algunos objetivos futuros de la investigación semiótico-textológica. Desde la perspectiva de las relaciones disciplinares presentadas en la Tabla 1 surgen varios problemas que deben resolverse en el ámbito de la investigación semiótico-textológica. En lo que sigue me limito a tratar algunos objetivos en relación con las “relaciones disciplinares horizontales”.

Dado que la elaboración de la Textología Semiótica general puede considerarse terminada y dado que no existen concepciones alternativas, considero que se ha llevado a cabo uno de los objetivos dentro de la lista de tareas de la investigación textológica.

En cuanto a las configuraciones individuales de lenguaje o de *medium* y a los dominios de comunicados concretos, deben analizarse: (a) cuáles son las tareas que pueden / deben realizar las respectivas textologías semióticas; (b) qué estructura deben tener las respectivas disciplinas-L exigidas

por tales textologías; y por último, (c) qué trabajos preparativos están ya disponibles para construir dichas textologías y / o disciplinas-L.

2. Aspectos explicativos del concepto de “texto”.²

Cualquiera que sepa leer y escribir tiene también una idea de lo que normalmente se llama “texto”. Sin embargo, si intentamos definir (o al menos, explicar) la noción de texto, nos encontramos con las siguientes preguntas: ¿qué debería llamarse “texto”? (1) ¿un objeto semiótico físico o un objeto semiótico relacional (es decir, la manifestación de una relación significante-significado)? (2) ¿un objeto unimedial o multimedial? (3) ¿un objeto que constituye un elemento de un sistema semiótico o un objeto que pertenece al campo del uso de ese sistema? (4) ¿un objeto semiótico totalmente autónomo o parcialmente autónomo? Por último, y según las respuestas dadas a las preguntas (1)-(4), ¿cuáles deberían ser los criterios de la textualidad? Solamente si se reconocen claramente los problemas implicados en estas preguntas, es posible comprender la historia y el estado actual de la investigación textual.

2.1. La *primera* pregunta es una especificación de una pregunta más general que se discute en semiótica: ¿qué debería llamarse “signo” o “complejo sígnico”? Estos términos son usados de forma contradictoria en los estudios sobre la materia: a veces se refieren sólo al significante (a un objeto físico o a un estado de cosas), a veces a la relación entre significante y significado. En relación con los textos, esta pregunta puede ser reformulada de la siguiente manera: ¿llamamos “texto verbal escrito” a una cadena de palabras escritas a mano o impresas que constituye un objeto físico o sólo merece el nombre de texto o objeto escrito a mano o impreso conjuntamente con un significado que le ha sido asignado?

2.2 . Desde una perspectiva semiótica, la *segunda* pregunta concierne a dos aspectos: por un lado, el papel que juegan en la constitución del texto los elementos verbales y no verbales; por otro, la relación entre los objetos verbales escritos a mano o impresos y sus posibles realizaciones acústicas. Por lo que se refiere a los elementos verbales y no verbales, surge la siguiente pregunta: ¿en qué medida se pueden utilizar ilustraciones, tablas, diagramas, dibujos, etc. en un objeto semiótico construido con elementos léxicos, si se quiere seguir llamando “texto verbal” a ese objeto semiótico? Quizá sería más oportuno introducir un término como *texto predominantemente verbal* o texto de base verbal y examinar qué criterios debe satisfacer la textualidad *predominantemente verbal*. (En los últimos veinte años, el término *texto* se ha usado también para objetos semióticos no verbales o *no predominantemente verbales*; sin embargo, no me ocuparé aquí de esta cuestión). En cuanto a la relación entre objetos verbales escritos a mano o impresos y sus posibles realizaciones acústicas, hay que preguntarse si es posible dejar de lado las realizaciones acústicas. ¿Un lector o un intérprete teóricamente preparado se basa, durante el procesamiento textual [*text processing*], en el texto (como objeto físico), escrito a mano o impreso, o también la posible realización acústica, aunque no tenga lugar en voz alta, juega algún papel? En *Alicia en el País de las maravillas* de Lewis Carrol, por ejemplo, por un lado muchas de las ilustraciones son parte orgánica de la obra, por otro, muchos juegos de palabras no pueden entenderse sin la realización acústica de las palabras.

A propósito de la *segunda* pregunta, quisiera hacer las siguientes observaciones: (i) En lingüística, el término *texto escrito* en muchos casos no se refiere a un texto como objeto semiótico físico o relacional, escrito a mano o impreso. Lo que realmente se entiende con este término es el modo de producir un texto, el hecho de que el productor de un texto puede corregir o revisar su trabajo antes de considerarlo acabado. En este sentido, el texto escrito es lo contrario del discurso improvisado o de la conversación. (ii) En las discusiones sobre la llamada “poesía concreta” a veces se usa el término *texto visual* para referirse a textos escritos a mano o estampados sin orden lineal o a textos cuyo orden lineal no constituye la única norma de organización del texto. Las realizaciones acústicas pueden asignarse a algunos textos visuales, pero no a otros. La descripción de las ideas de Alicia sobre el *tale / tail* del ratón

² Este segundo apartado es parte de un artículo que apareció por primera vez en Collinge, N.E. (ed), *An Encyclopaedia of Language*, London-New York, Routledge, 1990, 207-243. La versión definitiva en italiano está publicada con el título “La lingua come mezzo di comunicazione scritta: il testo” en Petöfi, J.S. - Luciano Vitacolonna (eds) *Sistemi segnici e loro uso nella comunicazione umana. 3. La Testologia semiotica e la comunicazione umana multimediale [=Quaderni di Ricerca e Didattica, XVII]*, Università di Macerata, Dipartimento di Filosofia e Scienze umane, pp. 66-107.

en el capítulo III de *Alicia en el País de las maravillas* es un ejemplo de un caso en el que se puede asignar una realización acústica a una parte del texto.

2.3. La tercera pregunta formulada más arriba está relacionada con la distinción entre *langue* y *parole*, introducida por Saussure, o entre *competence* y *performance*, como Chomsky ha llamado a una pareja análoga de conceptos. Ante todo, el problema está en si consideramos los textos como elementos del sistema lingüístico (es decir, de la *langue* o de la *competence*) junto con otros elementos como los morfemas, las palabras, los sintagmas, las frases, las cadenas frásticas, o si se consideran los textos como elementos del uso lingüístico (es decir, de la *parole* o de la *performance*). Por lo que a Saussure se refiere, según su concepción ni siquiera la frase es elemento del sistema lingüístico (*langue*), mientras que para Chomsky la frase es la unidad máxima de la competencia. Si consideramos los textos verbales (o *predominantemente verbales*) como unidades pertenecientes al campo del uso lingüístico y del uso del conocimiento del mundo, el problema de la dimensión resulta irrelevante, ya que pueden funcionar como textos unidades sistémicas de cualquier tamaño.

2.4. El problema de la autonomía de los textos (*predominantemente verbales*), que plantea la cuarta pregunta, lleva a cuestionarse si, por ejemplo, *Las mil y una noches* como un todo debe considerarse como un texto autónomo o si también cada uno de los cuentos puede ser considerado un texto autónomo. Un libro de sonetos como la *Vita Nuova* de Dante ¿es un texto autónomo o lo son también cada uno de los sonetos? ¿*Alicia en el País de las maravillas* es un texto autónomo en su globalidad o también pueden considerarse textos autónomos la poesía introductoria o el fragmento “You are old, Father William” del capítulo V (junto con las ilustraciones)? Surge pues el problema de cómo explicar los términos *texto totalmente autónomo* y *texto parcialmente autónomo*. El problema de la interrelación existente entre textos de un mismo autor con un mismo personaje principal, como, por ejemplo, Alicia en *Alicia en el País de las maravillas* y Alicia en *A través del espejo*, es en mi opinión un problema de intertextualidad y no un problema de autonomía textual.

2.5. Una vez que hemos hecho frente a estos problemas, llegamos a la *pregunta fundamental*: ¿cómo se pueden definir las propiedades intrínsecas y externas de los textos (*predominantemente verbales*), suponiendo que se puedan definir, o cómo se puede llegar a un consenso respecto a estas propiedades? Formular esta pregunta conlleva que una cierta subjetividad pueda estar implicada en los conceptos de *texto* y *textualidad*, independientemente de ulteriores interferencias de consideraciones históricas y socio-culturales.

Para finalizar con estas observaciones introductorias, quisiera señalar que, en esta exposición, el término *texto* se usa en el siguiente sentido: (i) un texto es un objeto semiótico relacional *predominantemente verbal* con una realización física escrita a mano o impresa; (ii) en el objeto semiótico relacional *predominantemente verbal texto*, los elementos léxicos son los elementos dominantes portadores de significado; aunque las realizaciones físicas escritas a mano o impresas son los objetos primarios de la elaboración textual, también se consideran las posibles realizaciones acústicas; (iii) los textos son elementos del uso lingüístico y del uso del conocimiento del mundo, no del sistema lingüístico; (iv) hay que distinguir entre textos totalmente autónomos y textos parcialmente autónomos; (v) un objeto semiótico relacional *predominantemente verbal* satisface los criterios de textualidad si se satisfacen las siguientes expectativas: en un situación comunicativa real o supuesta este objeto expresa una configuración conexas (y completa) de estados de cosas y asume una función comunicativa real o presunta; tiene una constitución conexas y completa, en tanto la conexidad y completez de la constitución dependan del tipo del objeto dado.

3. Aspectos de la textología semiótica.³

3.1. Aspectos generales. La *textología semiótica* es una disciplina que tiene como objetivo la *interpretación* de los comunicados con (equi)dominio verbal, producidos o recibidos en distintas situaciones comunicativas. Considera los comunicados como complejos sgnicos y la interpretación como *análisis y descripción de la arquitectónica formal y del arquitectónica semántica* de los comunicados.

³ El párrafo 3.1 de este apartado proviene del artículo citado en la n.1., pp.13-14; los párrafos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6 son fragmentos del artículo “Textologie semiotique e methodologie de la recherche linguistique” en *Cahiers de l’ILSL*, 6, (1995), 213-236.

Esta disciplina se basa en la *tipología* de las *posibles situaciones comunicativas*, de los *posibles sistemas sígnicos* mono o multimediales (en otras palabras, de las posibles configuraciones de *media*), y de los *posibles comunicados* con (equi)dominio verbal. No obstante, esta disciplina no está vinculada estrechamente ni a un tipo de situación comunicativa, ni a un tipo de *medium* (o de lenguaje natural), ni a un tipo específico de comunicados.

No considera los complejos sígnicos como objetos estáticos fijados para siempre, sino como resultados de una *interacción* entre la manifestación física de estos complejos sígnicos y sus posibles receptores / intérpretes.

Opera con un *modelo sígnico específico*.

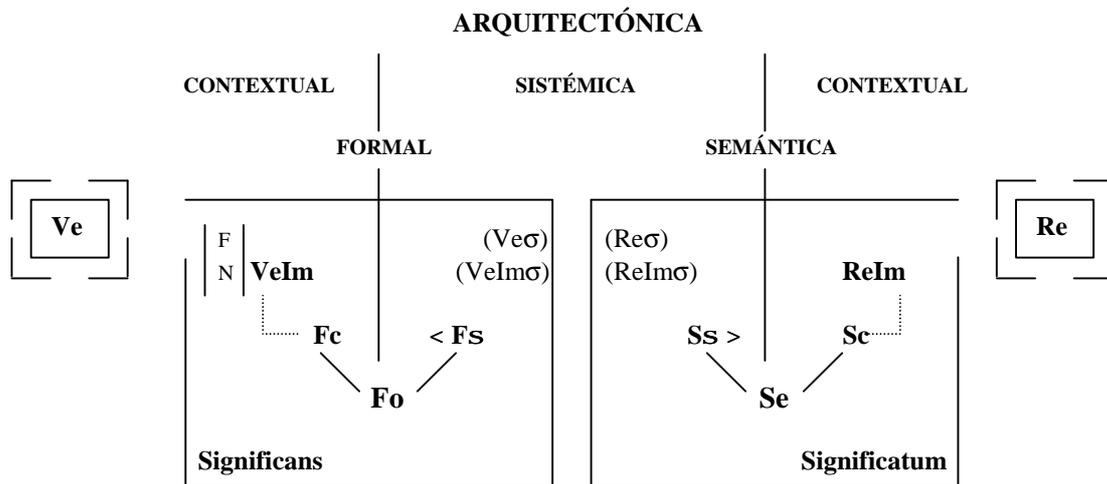
En cuanto a las arquitectónicas de los complejos sígnicos, *define formas específicas de organización*. Entre éstas juega un papel central la *organización composicional vertical o jerárquica* (con sus niveles y con sus unidades).

La textología semiótica distingue entre diversas *aproximaciones a los comunicados* y diversos *tipos de interpretación*. Entre las diversas aproximaciones, la llamada “aproximación creativa” tiene una función predominante, como entre los diversos tipos de interpretación, la “interpretación descriptivo-estructural-explicativa”.

Da cuenta de las diversas posibilidades de construcción de las *bases* (sistemas de conocimientos, de hipótesis, de preferencias, de disposiciones) usadas por los comunicantes en el proceso de la producción y / o de la recepción de los comunicados.

Por último, la textología semiótica utiliza diversos *sistemas de representación* en la descripción explícita de las interpretaciones como resultados.

3.2. El texto como complejo sígnico. Los componentes semióticos (y los tipos de arquitectónica) del texto entendido como complejo sígnico están representados en la **Figura 1**. Los símbolos usados en esta figura deben interpretarse de esta manera:



Los componentes semióticos de los textos como complejos sígnicos.

Figura 1

- Ve** la manifestación física de un texto (*Vehiculum*);
[los cuatro ángulos alrededor del cuadrado que contiene “Ve” simbolizan el llamado “entorno” del *vehiculum*];
- F la *facies* físico semiótica del *vehiculum* (*Figura*);
- N la *facies* lingüístico-semiótica (“alfabética”) del *vehiculum* (*Notatio*);
- VeIm** la imagen mental del *vehiculum* (*Vehiculum-Imago*).
- Fo** la arquitectónica formal del *vehiculum* (*Formatio*);
- Fc la arquitectónica formal asignable al *vehiculum* en la situación comunicativa dada (*Formatio contextualis*);
- (VeIm y Fc son dos caras de una misma entidad: la primera es la cara análoga a Ve; la segunda es su correspondiente categorial);
- Fσ la arquitectónica formal asignable al *vehiculum* en el marco del conocimiento sistémico (*Formatio systemica*);
- Se** la arquitectónica semántica del *vehiculum* (*Sensus*);
- Sσ la arquitectónica semántica asignable al *vehiculum* en el cuadro del conocimiento sistémico (*Sensus systemicus*);
- Sc la arquitectónica semántica asignable al *vehiculum* en la situación comunicativa dada (*Sensus contextualis*);
- ReIm** la imagen mental del *relatum* (*Relatum-Imago*);
- (ReIm y Sc son dos caras de una misma entidad: la primera es la cara análoga a Re; la segunda es su correspondiente categorial);
- Re** una configuración de estados de cosas presumiblemente expresada en el *vehiculum* dado (*Relatum*);
[los cuatro ángulos alrededor de cuadrado que contiene “Re” simbolizan el llamado “entorno” del *relatum*].

La arquitectónica formal y la semántica de un texto se construyen con los componentes semióticos que hemos presentado más arriba. A propósito de tales arquitectónicas, hay que distinguir, por una parte, la arquitectónica *contextual* de la *sistémica*, y, por otra, la arquitectónica *formal* de la *semántica*. La arquitectónica formal es lo que he llamado *significans*, mientras que la arquitectónica semántica es lo que he llamado *significatum*.

Los símbolos entre paréntesis de la parte sistémica hacen referencia a las (hipotéticas) entidades que corresponden a las respectivas entidades en la parte contextual.

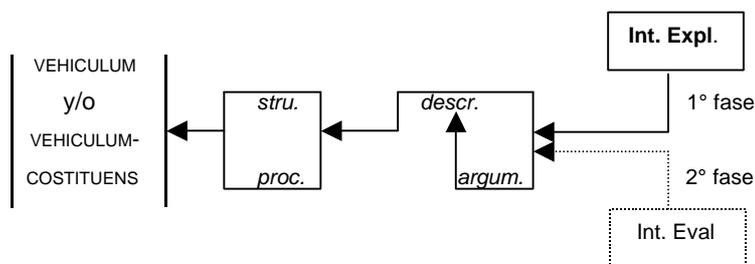
3.3. La organización composicional. Entre los varios tipos de organización, la organización composicional jerárquica es la organización de base, ya que sus categorías son usadas en el análisis de cualquier otro tipo de organización. (Para sus unidades y niveles, cfr. **Figura 2**).

ARQUITECTÓNICA	STRATA SYST	STRATA CONT
Ma - A	n° MaU	} max U = Texto
	1° MaU	
Me - A	n° MeU	
	1° MeU	
Mi - A	n° MiU	
	1° MiU	
Sb - A	< a, b, g, ... >	

Niveles y unidades de la organización composicional jerárquica
Figura 2

En la organización composicional jerárquica es útil distinguir, por un lado, entre los niveles *sistémicos* [= STRATA SYST] y los *contextuales* [= STRATA CONT] y por otro, entre la organización de la *Sub* [= Sb], de la *Micro* [= Mi], de la *Medio* [= Me] y de la *Macro* [= Ma] Arquitectónica [= A]. Los términos que se refieren a las unidades de estas arquitectónicas pueden construirse con los mismo prefijos. Los términos que en la Figura 2 designan las arquitectónicas (sus niveles) y sus unidades han sido elegidos de forma que puedan ser usados para cualquier tipo de texto verbal y no verbal. Si trabajamos con textos verbales, las unidades básicas de la Sb-A son los llamados rasgos distintivos, las unidades básicas de la Mi-A son los fonemas (o letras) y los morfemas, las unidades básicas de la Me-A son las palabras y las unidades básicas de la Ma-A son las frases del texto. Dentro de cada arquitectónica se pueden construir unidades de segundo, tercer, ... grado, hasta llegar a los constituyentes mínimos de la unidad básicas de la arquitectónica inmediatamente sucesiva.

3.4. Tipos de interpretación. Teniendo en cuenta la actitud del intérprete, hago una distinción entre *interpretaciones profesionales* e *interpretaciones privadas*; ambas pueden ser, a su vez, *intuitivas* o *teóricas*. Tras haber elegido una de estas actitudes interpretativas, el intérprete puede llevar a cabo diversos tipos de interpretación. Los dos tipos fundamentales de *interpretación* son el *explicativo* (*explicativa* [= expl.]) y el *valorativo* o *evaluativo* (*evaluativa* [= eval.]). La tarea del primer tipo es asignar al *vehiculum* una arquitectónica formal y semántica (<*significans, significatum*> [= < Ss, Sm >]); la tarea del segundo es valorar dichas arquitectónicas según un sistema de normas. (Los posibles subtipos de las interpretaciones explicativa y evaluativa aparecen en la **Figura 3.1.**)



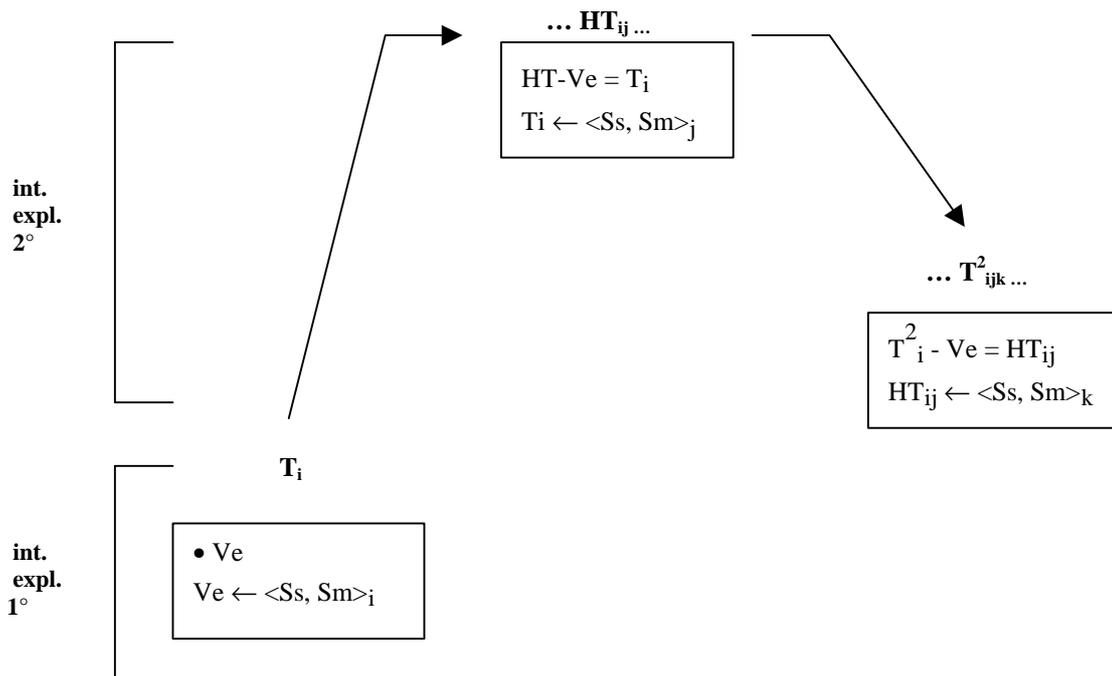
Objetos y tipos de interpretación
Figura 3.1.

La interpretación explicativa puede ser *estructural* (*structuralis* [= stru.]) - si sólo representa las relaciones “estáticas” entre los elementos de las arquitectónicas - o *procedimental* (*proceduralis* [= proc.]) - si representa las relaciones entre los elementos de las arquitectónicas, además de la información relativa a la construcción lógico-temporal de estas relaciones.

Tanto la interpretación explicativa como la valorativa pueden ser *descriptivas* ([= descr.]) - si representan los resultados sin exponer explícitamente las razones teóricas que explican la construcción de dicha interpretación - o *argumentativas* (argumentativa [= argum.]) - si exponen explícitamente esas razones.

En la interpretación explicativa hay que distinguir entre un tipo de *primer grado* [= 1°], un tipo de *segundo grado* [= 2°] y uno *parcialmente figurado*. Hablamos de interpretación de primer grado cuando *todos* los elementos constitutivos de un *vehiculum* dado pueden ser interpretado con su significado “literal”, como en el caso de los textos de las llamadas ciencias formales. Hablamos de interpretación parcialmente figurada cuando *algunos* elementos constitutivos de un *vehiculum* dado deben interpretarse de modo figurado, mientras el resto de los elementos puede ser interpretado con su significado literal, que es lo que sucede en la mayor parte de los textos. Y por último, hablamos de interpretación de segundo grado cuando asignamos a un *vehiculum* dado un significado simbólico, independientemente del hecho de que este *vehiculum* pueda también recibir una interpretación de primer grado o parcialmente figurada; es lo que sucede con los textos poéticos o míticos.

En la construcción de una interpretación de segundo grado dentro del marco de la Textología Semiótica, primero hay que construir el llamado texto *hiperónimo* [= HT], que representa la forma más abstracta de interpretación de segundo grado. Las relaciones entre la interpretación de primer grado y la de segundo grado aparecen en la **Figura 3.2**.



Fases de la construcción de una interpretación explicativa de segundo grado
Figura 3.2.

La figura debe leerse como sigue: es posible asignar a un *vehiculum* dado más de una interpretación de primer grado - en la figura este número indeterminado está representado por i [= T_i] -; basándose en la interpretación de primer grado elegida es posible construir más de un texto hiperónimo - en la figura el número indeterminado de textos hiperónimos está representado por j [= HT_{ij}] -; sobre la base del texto hiperónimo elegido es posible construir más de una interpretación de segundo grado (asignable al *vehiculum* original) - en la figura este número indeterminado de interpretaciones está representado por k [= T^2_{ijk}].

3.5. Aproximaciones creativas⁴. Un problema básico del análisis textual es la dificultad de demostrar cómo un significado posible de un texto dado se construye como resultado de la interacción entre la manifestación física del texto objeto de interpretación y el bagaje interpretativo del interprete. La principal causa de esta no-demostrabilidad es que en la mayor parte de los casos no sabemos de modo explícito en que consisten estos bagajes interpretativos.

En los últimos años hemos establecido métodos diversos de la llamada “aproximación creativa” como fase preparatoria del análisis textual y los hemos usado parcialmente como aproximaciones al análisis de este bagaje.

Hasta ahora hemos distinguido los siguientes tipos de aproximación creativa:

(A) Aproximación *creativo-productiva* en la que (Aa) los estudiantes deben crear un texto aceptable modificando una variante manipulada de un texto original y respondiendo a la pregunta de por qué han creado el texto que han creado; o (Ab) los estudiantes deben elegir una variante, aceptable en su opinión, entre las variantes manipuladas de un texto original y responder a la pregunta de por qué han elegido el texto que han elegido.

(B) Aproximación *caleidoscópica* en la que los estudiantes tienen que manipular un texto original tratando de responder a la pregunta “¿qué cambia en los textos en el proceso de manipulación?”.

3.6. Relaciones entre la textología semiótica y la metodología de la investigación lingüística. Quiero señalar ante todo que la metodología de la investigación lingüística puede considerarse explícitamente en dos niveles, (1) el de la *concepción y/o elaboración de un marco teórico* y (2) el de la *aplicación de un marco teórico (ya) elaborado*. En lo que sigue me ocuparé de las cuestiones metodológicas relacionadas con la elaboración de un marco teórico, sobre cuya concepción considero necesario hacer algunas observaciones.

Un examen explícito de las cuestiones metodológicas presupone, en cualquier caso, la existencia de una *concepción teórica*, sobre cuya base se puede intentar encontrar, de modo intersubjetivo, una respuesta a cuestiones todavía pendientes, estando estas cuestiones determinadas por dicha concepción. La elaboración de la concepción consiste, de hecho, en la creación del conjunto de respuestas. Por tanto, la meta-cuestión metodológica fundamental es la que hace referencia a la elección de una de las concepciones posibles, que se realiza tras haber comparado las concepciones alternativas.

En el caso de la concepción de la *Textología Semiótica*, en vista de la falta de concepciones alternativas, la respuesta a la meta-cuestión metodológica se formuló de forma diferente. Lo que resultaba crucial era la cualidad esencial, según la cual el marco teórico de la concepción debía hacer posible la interpretación completa de los *textos multimediales predominantemente verbales*.

Como ya se conoce el objetivo (la función) de la Textología Semiótica, queda claro que un examen textológico de las cuestiones metodológicas de la *investigación lingüística stricto sensu* presupone, como primer paso, la interpretación de las categorías generales de la Textología Semiótica relativas a los textos verbales (es decir, a los textos escritos u orales). Sólo después de haber realizado esta operación se puede empezar a hacer el inventario de las cuestiones pendientes de la investigación lingüística.

En lo que sigue, en relación con los factores constituyentes de la Textología Semiótica examinados en este artículo, expondré y comentaré brevemente tres cuestiones pendientes que considero fundamentales.

3.6.1. La primera cuestión está vinculada a los *tipos de interpretación* (cfr. 3.4.) y puede formularse así:

¿En qué medida se pueden separar los dos tipos de interpretación teórica, es decir, realizar primero la interpretación explicativa y después la valorativa? Esta pregunta surge, entre otras cosas,

⁴ Cfr. “Lenguaje poético y poesía” en *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, 3 (1992), 105-138 (trad. de Francisco Chico Rico).

porque no parece posible llevar a cabo una interpretación explicativa completa de ciertos textos sin tener en cuenta su estilo, lo que constituye un proceso valorativo. (Esto quizá podría explicar la lucha por un lugar predominante entre la estilística y la lingüística del texto). Esta cuestión aparece también en la lexicología, en la sintaxis y en la semántica de la frase, y además, naturalmente, en la arquitectónica formal y pragmático-semántica del texto.

3.6.2. En cuanto a la *organización composicional* (cfr. 3.3), una de las cuestiones centrales es la siguiente:

En el sistema de una lengua, ¿cuál es la unidad de grado superior a las frases simples, de modo que su organización composicional jerárquica pueda describirse utilizando sólo categorías lingüísticas *stricto sensu*? (No defino aquí la expresión “categorías lingüísticas *stricto sensu*”, pero espero que su significado sea suficientemente claro de forma intuitiva). Estoy convencido de que no es posible hacer frente adecuadamente a ninguna cuestión metodológica de la investigación lingüística sin responder primero a esta pregunta.- Además afecta indirectamente también a la relación entre lingüística, retórica y textología.

3.6.3. En cuanto a *las bases utilizadas en la construcción de una interpretación explicativa*, la cuestión central desde el punto de vista de la investigación lingüística es la siguiente:

¿Cuál es el papel que juegan los conocimientos lingüísticos *stricto sensu* en la construcción de la interpretación explicativa completa de un texto, y hasta qué punto pueden estos conocimientos desarrollar su función? En otras palabras, ¿cómo contribuyen las ciencias lingüísticas y no lingüísticas al proceso de la interpretación explicativa de un texto? Esta pregunta está estrechamente vinculada con la anterior y, junto con ella, es muy importante para la investigación lingüística, porque juntas constituyen la cuestión fundamental de la definición de la autonomía del campo de esta investigación.

4. Función y estructura de un *Studium generale*.⁵

4.1. Aspectos globales de un *Studium generale*. Entre las cuestiones básicas en relación con un *Studium generale*, las siguientes me parecen fundamentales: (1) ¿qué hace (puede hacer) necesario su introducción?; (2) ¿qué elementos pueden / deben ser considerados constituyentes?

Para justificar la *necesidad* de un *Studium generale*, el argumento que se suele aducir es el de que el currículo (o al menos una parte) del bienio propedéutico [bachillerato actual] debería estar formado por elementos curriculares necesarios para cualquier orientación y/o modalidad, sobre cuya base se pueden construir las diversas especializaciones. Dicho currículo tendría la ventaja de no hacer perder el tiempo a aquellos que decidan cambiar de orientación después del segundo año.

En cuanto a los *constituyentes curriculares* de un *Studium generale* es fácil encontrar en casi todas las propuestas los siguientes:

- algún tipo de introducción a la filosofía y a la teoría e historia de las ciencias;
- la metodología del estudio deductivo de los objetos de investigación (sobre todo la construcción y la aplicación de los distintos tipos de lógicas formales y/o la modelización formal en general);
- la metodología del estudio inductivo de los objetos de investigación y/o la metodología de las estrategias de la investigación empírica;
- aprendizaje / práctica de la comunicación usando dos o tres lenguas extranjeras.

En las diversas configuraciones curriculares a los elementos mencionados se añaden con frecuencia los siguientes:

- semiótica;
- antropología cultural;
- psicología (con todas sus ramas);
- sociología y/o etnometodología;
- métodos (y bases técnico-científicas) de práctica informática de amplio alcance.

⁵ Este apartado proviene del art. cit. en la n.1, pp. 18-21.

4.2. Algunos ejemplos de disciplinas con ambición de *Studium generale* en los últimos decenios:

A principios de los años sesenta la teoría generativa de la lingüística de base algebraica difundió la convicción de que, con su ayuda, era posible construir un puente sobre el abismo existente entre las dos culturas (es decir, entre la científica y la humanística). Al mismo tiempo, esta teoría se ofrecía como marco teórico adecuado para construir una gramática que se pudiera utilizar en los procesos informáticos (en aquel tiempo sobre todo en la traducción automática). También se sabe que la teoría lingüística generativa empezó a a jugar un papel cada vez más importante en las diversas ramas de la psicología. Motivadas por todo esto, muchas universidades estadounidenses introdujeron el *álgebra abstracta* (lógica formal, teoría de los autómatas, etc.) como una especie de *Studium generale*, en el que se hacía uso de ejemplos matemáticos y lingüísticos casi en igual medida.

En este mismo periodo, en distintas facultades universitarias se atribuyó una función similar al *estructuralismo*, no en sentido exclusivamente lingüístico, sino en un sentido metodológico general. Este hecho no era independiente, por supuesto, del éxito obtenido tanto por las matemáticas construidas de forma estructuralista basándose en la teoría de los conjuntos (obra de un grupo de matemáticos franceses con el seudónimo de Bourbaki), como por la investigación antropológica basada en el uso de las oposiciones binarias (v. , por ejemplo, la obra de Levi Strauss).

La gran difusión de la *semiótica* en el campo científico puede considerarse un caso análogo al del estructuralismo. El hecho de que muchos objetos de investigación puedan ser entendidos como signos o sistemas sýnicos, hace posible su análisis con base semiótica.

Por último, en los últimos años, la *informática* ha asumido un papel relevante y parece indispensable en casi todos los campos científicos y no científicos. Piénsese en la difusión del ordenador de uso personal.

4.3. Las textologías semióticas como constituyentes de base de un *Studium generale*. En cuanto al papel fundamental que las textologías semióticas podrían jugar en el marco de un *Studium generale*, señalaré los siguientes puntos:

- En la comunicación cotidiana, como en la científica, tenemos que producir y recibir/interpretar discursos/textos o, utilizando una expresión más adecuada, “comunicados multimediales” orales o escritos/impresos, que no siempre contienen un componente verbal en una sola lengua natural. Dado que el uso de los media (y de su combinación) ha sufrido en los últimos años una evolución tan repentina como rápida, dichos procesos comunicativos exigen hoy una *competencia comunicativa* casi autónoma, es decir, no vinculada estrechamente ni a un sector específico de la comunicación, ni a un medium y/o lengua natural específica. La necesidad de esta competencia se hace más evidente si consideramos el hecho de que cada vez más personas usan la “video-escritura multimedial” en sus ordenadores personales.

Como hemos visto en este artículo, el objetivo central de la Textología Semiótica es establecer el modelo de esta competencia.

- Las textologías semióticas, además de las funciones que tienen en las llamadas macro-disciplinas (ver la sección MD en la Tabla 1), son también “*interdisciplinas*” en la medida en que su construcción requiere dar cuenta de los aspectos tratados en la filosofía, la semiótica, la teoría de la comunicación, la psicología, la sociología, etc. Todo esto significa que elegir las textologías semióticas como constituyentes básicos de un *Studium generale* implica a las disciplinas mencionadas. Esto aumentaría las posibilidades de las textologías de convertirse en constituyentes básicos.

- Por último, dado que los aspectos centrales de las disciplinas mencionadas en el parágrafo 4.2. son centrales para las textologías semióticas, señalaré que, por intermediación de estas últimas, también estos aspectos se verían implicados en la estructura de un *Studium generale*.

Las diversas partes que componen este artículo han sido seleccionadas y traducidas por Margarita Borreguero Zuloaga